

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO ¿AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. LAS FLORES EN EL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI: 214

Ruc/código :	10239857260	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	PEZO DIAZ VIDAL	Hora de envío :	18:50:17

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El Valor referencial para supervisión de obra indica S/. 279,837.00 y para Liquidación indica S/. 69,959.25, haciendo un valor referencial total de S/. 349,796.25. En el Cap. I generalidades 1.3 el Valor referencial se fija en S/. 348,938.69 cuyo desagregado es como sigue : Supervisión de obra S/. 271,050.95 y Liquidación de obra S/. 69,787.74 siendo la suma de estos 2 últimos de S/. 340,838.69; en el cuadro presentado la suma total consignada es de S/. 348,938.69.

Se debe precisar si el Valor referencial es de S/. 349,796.25 que se especifica en el numeral 3.1 o de S/. 348,938.69 que se especifica en el numeral 1.3.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 Literal C de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación y con la finalidad de brindar información clara bajo el principio de transparencia se señala que el valor referencial asciende a (Trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y ocho con 69/100 soles), S/ 348,938.69, el cual es el resultado de la interacción con el mercado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO ¿AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. LAS FLORES EN EL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI: 214

Ruc/código : 10239857260

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : PEZO DIAZ VIDAL

Hora de envío : 18:50:17

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En formación académica para el Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo especifican que debe ser: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para fomentar la mayor concurrencia de proveedores y las mismas oportunidades para todos, se debe adicionar la participación de Ingeniero Metalurgista para especialista en seguridad de obra y salud en el trabajo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 literal a) y b) de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Se considerará como formación académica para el especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo a: INGENIERO METALURGISTA CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se añadió ING Metalurgista

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO ¿AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. LAS FLORES EN EL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI: 214

Ruc/código : 10431319468

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : CONZA CAÑARI EDWARD

Hora de envío : 22:02:43

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE INDICA QUE SE consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o remodelación de infraestructura educativa.

TENIENDO EN CUENTA TERMINOLOGIA SEGUN EL MARCO DEL INVIERTE.PE QUE IDENTIFICA EL SERVICIO QUE SE VA A INTERVENIR Y CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS DEBIENDO INCORPORAR EL SERVICIO A INTERVENIR EN EL NOMBRE DEL PROYECTO DE SERVICIO EDUCATIVO ASI COMO LO DICE EL NOMBRE DEL PROYECTO DEL OBJETO DE CONVOCATORIA

POR LO CUAL SE SOLICITA INCORPORAR EN OBRAS SIMILARES Construcción y/o mejoramiento y/o creación y/o remodelación de infraestructura educativa y/o servicio educativo (inicial y/o primaria y/o secundaria) de obras públicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: C

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LCE principio de eficacia y eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Se considerará a obras similares a: SERVICIOS EDUCATIVOS (INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O SECUNCARIA) DE OBRAS PUBLICAS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IOLAUTARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE OOMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se añadió: SERVICIOS EDUCATIVOS (PRIMARIA Y/O SECUNDARIA) DE OBRAS PUBLICAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO ¿AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. LAS FLORES EN EL DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI: 214

Ruc/código : 10431319468

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : CONZA CAÑARI EDWARD

Hora de envío : 22:08:14

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SI BIEN SE INDICA CONDICIONES PARA LOS CONSORCIADOS SE REINSTRINGUE EL PORCENTAJE DE CONSORCIADO CON MENOR EXPERIENCIA POR CUAL SE SUGIERE RETIRAR EL % DE PARTICIPACION DE CONSORCIADOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** C      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE :SE RETIRA EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICPACION DE EXPERICNCIA DE LOS CONSORCIADOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se retira experiencia minima